



Prot. N° 23/2020.

**Asunto:** Institución de la Comisión para Protección a Menores y Adultos Vulnerables.

**Excelencia:**

Le saludo deseando que Dios Uno y Trino bendiga su ministerio episcopal al servicio de la Iglesia.

Tengo claro que «entre las importantes responsabilidades del Obispo diocesano para asegurar el bien común de los fieles y, especialmente, la protección de los niños y de los jóvenes, está el deber de dar una respuesta adecuada a los eventuales casos de abuso sexual de menores cometidos en su Diócesis por parte del clero. Dicha respuesta conlleva instituir procedimientos adecuados tanto para asistir a las víctimas de tales abusos como para la formación de la comunidad eclesial en vista de la protección de los menores» (*Subsidio para las Conferencias Episcopales en la preparación de Líneas Guía para tratar los casos de abuso sexual de menores por parte del clero*, 3 de mayo de 2011). Así pues, nos comprometemos como Iglesia Diocesana, en sintonía con la Conferencia del Episcopado Mexicano y con la Iglesia Universal, a trabajar arduamente en la prevención del abuso de poder, de conciencia y sexual de menores y de personas vulnerables, tanto en la vida eclesial como en la vida social. Además, nuestro compromiso es dar respuesta pronta a cualquier posible caso de abuso sexual perpetrado por un clérigo o por un agente de pastoral en esta Iglesia particular.

Por tanto, por medio de la presente, hago saber a Usted y al Consejo Nacional de la Protección del Menor, que ya he conformado la Comisión Diocesana para la Protección de Menores en esta Arquidiócesis de Durango. Asimismo, adjunto copia del Decreto de institución y nombramiento de los miembros que conforman dicha Comisión.

*Dado en la ciudad episcopal de Durango, Dgo., a 04 de mayo de 2020. Año Jubilar*

Fraternalmente en Cristo y María.

+ Faustino Armendáriz Jiménez  
Arzobispo de Durango

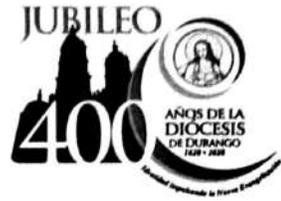


+ José de la Luz Guerrero Haro  
Canciller

**S. E. Mons. Alfonso Miranda Guardiola**  
Secretario General de la CEM  
Prol. Misterios 26 Col. Tepeyac-Insurgentes  
C.P. 07020 México, D.F.



# Arquidiócesis de Durango



## COMISIÓN ARQUIDIOCESANA PARA LA PROTECCIÓN DE MENORES Y PERSONAS VULNERABLES

La Arquidiócesis de Durango en comunión con la Iglesia Universal, que es MADRE y MAESTRA, desea vivamente poner todos los medios a disposición para privilegiar lo que hoy es una exigencia y prioridad fundamental en la vida eclesial y social, es decir, la protección de menores y adultos vulnerables.

En esta misión urgente y delicada nos impulsan las palabras de Papa Francisco: «los delitos de abuso sexual ofenden a Nuestro Señor, causan daños físicos, psicológicos y espirituales a las víctimas, y perjudican a la comunidad de los fieles. Para que estos casos, en todas sus formas, no ocurran más, se necesita una continua y profunda conversión de los corazones, acompañada de acciones concretas y eficaces que involucren a todos en la Iglesia, de modo que la santidad personal y el compromiso moral contribuyan a promover la plena credibilidad del anuncio evangélico y la eficacia de la misión de la Iglesia» (*m.p. Vos estis lux mundi*).

Para cumplir tal encomienda se ha pedido a cada diócesis la creación de una comisión diocesana. Todo esto a la luz del *Quirógrafo* publicado por el Papa Francisco para la institución de la Comisión Pontificia para la Protección de Menores donde se acentúa, que «la protección efectiva de los menores (*Minorum tutela actuosa*) y el compromiso de garantizar su desarrollo humano y espiritual conforme con la dignidad de la persona humana son parte integral del mensaje evangélico que la Iglesia y todos sus miembros están llamados a difundir en el mundo. Hechos dolorosos han impuesto un profundo examen de conciencia por parte de la Iglesia y, junto con la petición de perdón a las víctimas y a la sociedad por el daño causado, han llevado a poner en marcha y con firmeza, iniciativas de diverso tipo con el fin de reparar el daño, hacer justicia y prevenir, por todos los medios posibles, la repetición de episodios similares en el futuro».

Por tanto, ante la disposición urgente del papa Francisco sobre el tema en cuestión, y conforme a las *Líneas guía del procedimiento a seguir en los casos de abuso sexual de menores por parte del clérigo*, así como el *Protocolo de protección de menores de edad en el ámbito eclesial conforme a la legislación mexicana* dados por la Conferencia del Episcopado Mexicano y atendiendo a los lineamientos de prevención establecidos por dicho protocolo, por medio del presente **DECRETO** Instituyo la **COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE MENORES Y PERSONAS VULNERABLES** en esta Arquidiócesis y nombro como miembros de la misma a:

*“Los pastores están dentro de la familia de Dios a su servicio” P.246*



# Arquidiócesis de Durango

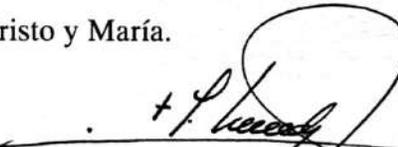


- 1) Coordinación:
  - a. **Pbro. Lic. Francisco Javier Pérez Bustamante.**
- 2) Prevención:
  - a. **Pbro. Dr. Pedro Astorga Guerra.**
  - b. **Pbro. Dr. Fernando Rodríguez Castañeda.**
  - c. **Pbro. Lic. Manuel Bernardo Aguirre Márquez.**
- 3) Especialistas en psicología y psiquiatría:
  - a. **Dr. Cuitláhuac Hernán Valenzuela Corral.**
  - b. **Lic. Esmeralda Ruiz Soto.**
  - c. **Lic. Yadira Velázquez Camuñez.**
  - d. **Lic. María Cristina Álvarez Almader.**
  - e. **Pbro. Lic. Miguel Antonio Morales.**
  - f. **Pbro. Lic. Rafael Villarreal Ordaz.**
- 4) Canonistas:
  - a. **Pbro. Lic. Marco Antonio Galindo Ortiz.**
  - b. **Pbro. Lic. Guillermo Moreno Gallegos.**
- 5) Especialista en Derecho Penal Civil:
  - a. **Lic. Roberto Bravo Romo.**
- 6) Medios de comunicación:
  - a. **Pbro. Lic. Noé Soto Valdez.**
- 7) Formación permanente del Clero:
  - a. **Pbro. Lic. Lydio Pérez García.**

Nuestro objetivo es investigar y transparentar la verdad del problema del abuso sexual a menores y personas vulnerables; así como implementar políticas y controles para garantizar que ningún menor sea víctima de abuso sexual en nuestra Arquidiócesis de Durango. Además, compete a esta **COMISIÓN** verificar el cumplimiento de la ley canónica y civil por parte de las instancias responsables en todos los casos. Así como también, atender o en su caso, identificar a las víctimas para brindarles apoyo humano, espiritual, psicológico y material conforme a los principios de proporcionalidad y necesidad. Finalmente, promover la cultura de la denuncia y de la actuación con la máxima responsabilidad institucional.

*Dado en la ciudad episcopal de Durango, Dgo., a 19 de marzo de 2020, Solemnidad de San José, patrono de la Iglesia Universal.*

Fraternalmente en Cristo y María.

  
+ **Faustino Armendariz Jiménez**  
Arzobispo de Durango



*"Los pastores están dentro de la familia de Dios a su servicio" P.246*